



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**APRUEBA CAMBIO DE LOCAL DE PATENTE
DE ALCOHOLES A SR. JOSE RUBILAR
RETAMAL.**

DECRETO ALCALDICIO N° : 788 /

HUEPIL, 18 de Mayo 2009.

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006 y de la Ley N° 19.925/2004 Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas modificada por la Ley N° 20.033/2005.
- b) Por acuerdo N° 067 del día 14/05/2009, del Honorable Consejo Municipal.
- c) Por solicitud de Sr. José Rubilar Retamal presentada el día 02/03/2009.

DECRETO :

1. Apruébese cambio de local de Patente de Alcoholes Minimercado (clasificación H), solicitado por Sr. José Adolfo Rubilar Retamal, Rut N° [REDACTED] cuya dirección comercial será Las Marías N° 108 de la localidad de Trupan, Comuna de Tucapel.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


**FERNANDO MAASS OLATE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**


**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)**

Distribución

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo

FMB/FMO/FMB/avc